

# Formato de Posicionamiento

## I. Información de la Evaluación<sup>1</sup>.

<b>Clave y Nombre del Programa</b>	Programa Nacional de Convivencia Escolar
<b>Año y Tipo de Evaluación Externa</b>	Evaluación para el monitoreo de la operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar 2019-2020
<b>Institución Evaluadora</b>	Centro de Investigación y Servicios para la Educación
<b>Clave y Nombre de la Unidad Responsable</b>	Coordinación Transversal para la Convivencia y Cultura de la Paz

## II. Comentarios y observaciones generales.

En la evaluación se hace referencia a que el propósito del PNCE “involucraría a la institución escolar en su conjunto” es decir a toda la comunidad educativa y a los padres y madres de las y los estudiantes, debido a que se afirma que focaliza exclusivamente al estudiantado como destinatarios del mismo, debido a que se atribuye únicamente la violencia escolar a los estudiantes como actores principales. Sin embargo, la interpretación de los evaluadores puede basarse en la estrategia de implementación marcada por la federación para este ciclo escolar, es decir, este ciclo se dotó únicamente al estudiantado de preescolar y primaria de cuadernos de trabajo, a diferencia de años anteriores en que se distribuía de manera individual un manual para el docente que abarcaba temas que contribuían al propio desarrollo de habilidades del personal docente y se entregaba un manual de trabajo para que cada escuela ofreciera talleres para madres, padres y tutores, mismos que tenían como fin mejorar la convivencia en el hogar y en los planteles educativos.

Si bien en este ciclo escolar, en cuanto al material para el personal docente no fue impreso como un cuadernillo individual, los temas que se trabajaban en este material, fueron incluidos en la “Guía para para el docente. Educación primaria” distribuido en este año. En lo que respecta al manual para madres, padres y tutores, este año no fue impreso, pero dentro del fichero que se distribuyó, se incluyeron actividades que el directivo puede

---

<sup>1</sup> El formato debe ser llenado por el propio líder del programa evaluado, y para oficializar su respuesta se recomienda nombre y firma del mismo.

implementar con estos actores y con ello fortalecer aspectos que contribuyen a la convivencia armónica y pacífica en las familias.

Un aspecto importante a mencionar, es que en los seguimientos realizados en años anteriores a escuelas beneficiadas con el PNCE, se encontró que no se implementaban los talleres para madres, padres y tutores en las escuelas, tenían en material, esto a que argumentaban, que las actividades que conlleva una dirección, imposibilitan que se implementen los talleres dentro del horario de clases, aunado a esto, afirmaban que la respuesta a las convocatorias para capacitar a las madres y padres era mínima o solo asistían a una sesión y posteriormente eran pocas personas las que se presentaban.

Otro punto que es importante aclarar es la afirmación de los evaluadores respecto a la siguiente aportación “el programa al poner énfasis en la acción formativa y por ende preventiva de situaciones de acoso escolar, cae en una grave generalización, que es la de reducir el fenómeno de las violencias escolares, al problema de acoso escolar que es solamente una entre otras expresiones de violencia escolar”, dicha afirmación se considera errónea, debido a que el objetivo del PNCE es el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los menores desde preescolar hasta secundaria y no solo con el fin de disminuir los casos de acoso escolar, sino dotar de herramientas a las y los menores para un pleno desarrollo personal, que contribuya a la mejora de los aprendizajes y por ende a la construcción de un autoconocimiento y auto concepto que le permita la creación de relaciones interpersonales basadas en la empatía y la asertividad, así como contribuir en su familia a la creación de ambientes armónicos. Es por eso que el programa es una estrategia formativa ya que, desde la educación inicial, se pretende que las y los menores conozcan otras formas de convivencia que abonen a la mejora de las relaciones interpersonales y con ello evitar se presenten conductas de riesgo y no solo la violencia escolar.

En lo que respecta al tema de capacitación, refieren que “las capacitaciones impartidas a los docentes no siempre están a la altura de la orientación formativa declarada por el Programa” cabe mencionar que la estructura de la capacitación, es marcada por la Coordinación Nacional del PNCE, la cual año con año, es planteada para la actualización de los docentes, los cuales buscan sensibilizar y capacitarlos en aspectos importantes para la implementación del PNCE en las escuelas.

### **III. Comentarios y Observaciones específicos por tema.**

Referente al apartado de conclusiones y recomendaciones, aclaramos algunos puntos señalados en ambos apartados:

Se afirman y se dan por verdaderos algunos testimonios emitidos por las personas entrevistadas y de la propia percepción de los evaluadores, sin cotejarlo con los contenidos temáticos de los cuadernillos de trabajo del PNCE, como en el caso de la afirmación que hacen “La apreciación sobre los alumnos como los actores de la violencia escolar, así como la atribución de que dichas conductas obedecen principalmente a factores familiares” en los contenidos que se abarcan en los ejes formativos del PNCE, no se hace mención a temas de violencia acoso y agresión por parte de las y los menores, así mismo en ningún tema se responsabiliza a la familia como generadora de violencia.

En lo que respecta a la aportación que hacen en relación a la implementación del PNCE con toda la comunidad educativa con madres y padres de familia, no es viable, debido a que el objetivo principal del PNCE es el alumnado y no porque se consideren generadores de violencia como se interpreta sino porque es una población vulnerable a desarrollar conductas de riesgo. Se capacita a docentes y familia para sensibilizarlos en dichos temas, pero, aunque es cierto que requieren también el trabajo en estas dimensiones, este requiere de la intervención de otras instituciones externas a la SEP.

En la conclusión que realizan los evaluadores, se percata que se tiene una idea errónea del objetivo del PNCE, ya que es visto más como una estrategia para “contener la violencia” que una estrategia para el desarrollo de habilidades socioemocionales que contribuyan al logro de los aprendizajes y de la construcción de ambientes de convivencia pacífica e inclusiva. Lo anterior, puede ser un factor que influya a que no se dé una adecuada implementación del PNCE en las aulas, debido a que puede considerarse más como una carga, que una herramienta que impacte en diferentes áreas personales del alumnado.

En el apartado de “Propuesta de insumos y estrategias para la prevención de la violencia escolar en Guanajuato” no se plantean estrategias claras que contribuyan a la mejora de la implementación y operación del PNCE en la entidad, así mismo se enfocan en dar aportaciones únicamente en torno a la violencia escolar, sin considerar otros aspectos que cabe la pena rescatar y resaltar del PNCE.

#### IV. Aspectos de mejora y/o recomendaciones:

N o.	Aspecto Susceptible de Mejora/Recomendaciones	Respecto al Tipo de actores involucrados en solución	Nivel de prioridad	Acción de mejora	Área responsable	Fecha compromiso para cumplimiento	Resultados esperados	Evidencias
1	Acciones para erradicar la violencia escolar:	Aspectos institucionales	Alto	Conocer las necesidades en tema de convivencia de las escuelas focalizadas que se encuentran dentro de la Estrategia Nacional de Seguridad	Coordinación Nacional y Coordinación Estatal del PNCE	Septiembre 2020	Proyectos realizados con base a las necesidades en el tema de convivencia manifestados por los planteles educativos	Proyecto por plantel educativo focalizado
2	Acciones de prevención	Aspectos institucionales	Medio	Brindar orientación a la comunidad educativa sobre temas que contribuyan a mejorar la convivencia escolar desde preescolar hasta secundaria	Coordinación Estatal del PNCE	Noviembre 2020	Capacitaciones el tema de convivencia para directivos, docentes y padres, madres y tutores de los alumnos beneficiados	Listas de asistencia y evidencia fotográfica



Lic. María del Rosario Corona Amador  
Coordinadora Local del Programa Nacional de Convivencia Escolar  
del Estado de Guanajuato